



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 19 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°

240

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9338/18

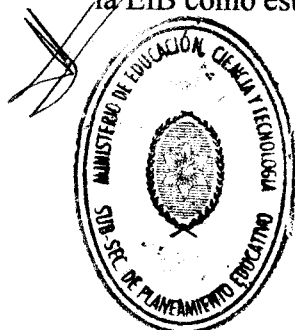
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Ricardo Gamietea, Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial a las **III Jornadas de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe: “Fortalecer la EIB como política de Estado: saberes, experiencias y desafíos”**; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación se implementa los días 24, 25 y 26 de agosto de 2018 en el Departamento de Iruya de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 37,5 horas reloj, equivalente a 50 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes, estudiantes y graduados de los Institutos de Educación Superior de: IES N° 6049, Rivadavia Banda Sur, Salta; IES N° 6023-1, Extensión Áulica Islas de Cañas, Salta; IES N° 6023-2 Extensión Iruya, Salta, IES N° 6023-3 Extensión Áulica Nazareno, Salta, IES N° 6023-4 Extensión Áulica Santa Victoria Oeste, Salta, IES N° 3 Sede Suques, Jujuy, Docentes co-fundadoras/es de escuelas asociadas, Docentes de todos los niveles de la comunidad de Isla de Cañas, Educadores, promotores comunitarios y referentes de organizaciones indígenas, Miembros del Centro de Investigadores Sociales y Educativas del Norte Argentino, Universidad Nacional de Salta;

Que los objetivos que se proponen entre otros son: Fortalecer el espacio de diálogo inaugurado en las dos primeras ediciones de las jornadas, avanzando en el intercambio de experiencias innovadoras y en la institucionalización de la EIB como modalidad del Sistema Educativo argentino; Potenciar la reflexión sobre la formación docente intercultural bilingüe en relación a las políticas educativas vigentes y las necesidades de las comunidades; Sistematizar encuentros de deliberación en torno a la EIB como estrategia para la transformación de las prácticas de enseñanza





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

240

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9338/18

contribuyendo de este modo a la mejora de la educación en las diferentes realidades locales;

Que los especialistas que tendrán a cargo la acción son: Lic. Olga Liliana Sulca, Mg. Mónica Sonia Chacoma, Mg. Mónica Cohendoz, Prof. Noemí Milton, Lic. Manuel Fontenla, quienes poseen según sus C.V. que obran en autos, solidez profesional;

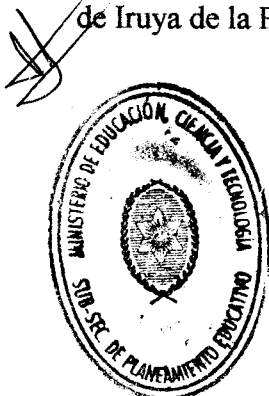
Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a las **III Jornadas de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe: “Fortalecer la EIB como política de Estado: saberes, experiencias y desafíos”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Ricardo Gamietea, Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Docentes, estudiantes y graduados de los Institutos de Educación Superior de: IES N° 6049, Rivadavia Banda Sur, Salta; IES N° 6023-1, Extensión Áulica Islas de Cañas, Salta; IES N° 6023-2 Extensión Iruya, Salta, IES N° 6023-3 Extensión Áulica Nazareno, Salta, IES N° 6023-4 Extensión Áulica Santa Victoria Oeste, Salta, IES N° 3 Sede Suques, Jujuy, Docentes co-fundadoras/es de escuelas asociadas, Docentes de todos los niveles de la comunidad de Isla de Cañas, Educadores, promotores comunitarios y referentes de organizaciones indígenas, Miembros del Centro de Investigadores Sociales y Educativas del Norte Argentino, Universidad Nacional de Salta, que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de agosto de 2018 en el Departamento de Iruya de la Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

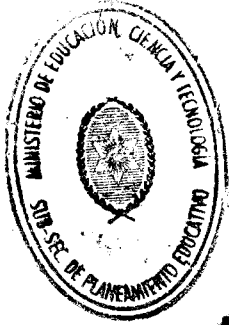
RESOLUCIÓN N° 240

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9338/18

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRAKIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta